Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Decanato

Resolución N° 121/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "TECHNOLOGY COMPANY DE NELSON PEREIRA FLOR" PARA LA PROVISION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, POR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2011.

Ciudad del Este, 09 de mayo de 2011

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC 207843, la Adenda N° 10/2011 de prorroga, el Acta de Apertura de ofertas N° 21/2011, el Informe de Evaluación N° 10/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía y;

Considerando: Que la Empresa, *Technology Company de Nelson Pereira Flor,* ha presentado su oferta y cumple con la condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación, y conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el **Art. 34** de la misma Ley, que según los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03, en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado. Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE,
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° de PAC 207843, a la Empresa "Technology Company de Nelson Pereira Flor" por el total, para la provisión de Insumos para Limpieza a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2°: **Autorizar** la suscripción del contrato a la empresa adjudicada, "Technology Company de Nelson Pereira Flor, para la provisión de Insumos para Limpieza a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este durante el ejercicio presupuestario 2011, a partir del 11 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto total contratado de Gs. 39.342.000 (guaraníes teinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil).

Artículo 3°: **Imputar** a los Objetos de Gastos, 340 "Bienes de Consumo de oficina e Insumos" y 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" de la Fuente de Financiamiento 10 y Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 4°: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sánchez Colmán
Secretaria General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana